

Número de orden	Titular	Referencia catastral			Superficie afectada m <sup>2</sup>		
		Municipio	Polígono	Parcela	Servidumbre	Expropiación	Edificación
21	Manuela López Barreiros .....	Ourense	213	67	—	295	—
22	José Losada .....	Ourense	213	68	—	767	—
23	Eligio Rodríguez Sanmartín .....	Ourense	213	79	—	359	—
24	Abel Iglesias Fernández .....	Ourense	213	69	—	201	—
25	José Luis Justo Bailón .....	Ourense	213	70	—	1.244	—
26	Casilda Babarro .....	Ourense	213	110	—	258	—
27	Victorino Soto del Río .....	Ourense	213	71	—	427	—
28	José Somoza Sotelo .....	Ourense	213	73	—	215	—
29	Francisca Teresa Pérez Somoza .....	Ourense	213	72	—	530	—
30	Antonio Somoza Novoa .....	Ourense	213	75	—	112	—
31	Desconocidos .....	Ourense	213	76	—	149	—
32	Juana Domato Salgado .....	Ourense	213	77	—	113	—
33	Vicente Blanco Salgado .....	Ourense	213	78	—	114	—
34	Alicia Carrera .....	Ourense	213	74	—	291	—
1	«Hormigones Reza, S. L.» .....	Barbadás	1	229	—	8.723	—
2	«Hormigones Reza, S. L.» .....	Barbadás	1	230	—	6.888	—
3	Desconocido .....	Barbadás	1	725	—	632	—
4	Desconocido .....	Barbadás	1	726	—	1.740	—
5	Celia Alonso Rodríguez .....	Barbadás	1	727	—	395	—
6	M. <sup>a</sup> Remedios Calviño Fernández .....	Barbadás	1	728	—	624	—
7	Desconocido .....	Barbadás	1	729	—	452	—
8	Germán Rial .....	Barbadás	1	730	—	331	—
9	Perfecto Fernández Rial .....	Barbadás	1	731	—	334	—
10	«Auto Industrial, S. A.» .....	Barbadás	1	732	—	591	—
11	Caixa de Aforos de Vigo Ourense .....	Barbadás	1	733	—	685	—
12	Desconocido .....	Barbadás	1	591	—	580	—
13	Luz Divina Méndez Alonso .....	Barbadás	1	592	—	882	—
14	Jaime Bóveda Dopazo .....	Barbadás	1	593	—	640	—
15	Rogelio Méndez Alonso .....	Barbadás	1	594	—	215	—
16	Feliciano López Iglesia .....	Barbadás	1	595	—	311	—
17	Feliciano López Iglesia .....	Barbadás	1	596	—	253	—
18	Feliciano López Iglesia .....	Barbadás	1	597	—	356	—
19	Manuel González Vidal .....	Barbadás	1	598	—	311	—
20	Ministerio de Obras Públicas .....	Barbadás	1	604	—	449	—

**Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a información pública del proyecto de acondicionamiento de la margen derecha del río Miño en Ourense entre el puente romano y el puente Ribeiríño (Ourense), y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.**

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 31 de enero de 2003, fue autorizada la incoación del expediente de información pública del «Proyecto de acondicionamiento de la margen derecha del río Miño en Ourense entre el puente romano y el puente Ribeiríño (Ourense)».

Se inicia el citado expediente, previo a la declaración de urgente ocupación, por medio del presente anuncio.

El proyecto tiene por objeto acondicionar la margen derecha del río Miño entre el puente romano y el Ribeiríño en la ciudad de Ourense que en la actualidad presenta un estado muy degradado, con matorrales, alpendres y ruinas sin orden aparente, consiguiendo una mejora ambiental de la misma, habilitando lugares de esparcimiento, potenciando la belleza paisajística de la zona y proporcionando a los ciudadanos un espacio de uso y disfrute integrada en su entorno en base a vegetación autóctona de la zona, dando continuidad a la actuación recientemente ejecutada aguas arriba del puente romano.

Se ha planteado la ejecución en dos zonas bien diferenciadas:

La primera se define con un carácter más urbano, en base a una plataforma, sensiblemente horizontal adosada a la parte trasera de las edificaciones existentes. Esta plataforma irá pavimentada de granito y dispondrá de arbolado y mobiliario urbano para su uso y disfrute por los ciudadanos estando conectada con la calle Ribeiríño por dos accesos.

La segunda se define por su integración en el medio fluvial natural y es la franja de ribera más próxima al Miño. Se vertebrará con caminos peatonales de tierra de tipo jabre para conectar esta zona con el resto de la ribera que estarán dotados

de drenaje longitudinal y transversal. En esta zona se recupera un pequeño cauce afluente del Miño actualmente ocupado por un colector de aguas residuales que se retirará una vez definida la red de saneamiento de la margen derecha en Ourense en proyecto. Sobre esta cuenca se reforzará el puente de la calle Ribeiríño que la cruza, diseñándolo con un ancho mayor para permitir la circulación en ambos sentidos. Para ello se proyectan las siguientes actuaciones:

**Demoliciones y movimientos de tierra.**

Se demolerán varios elementos existentes de distinta naturaleza: Muros y obras de fábrica de hormigón y mampostería, pequeñas edificaciones, viviendas, casetas y establos y todos aquellos servicios de dichas edificaciones.

El volumen de tierras a mover será el necesario para ejecutar los paseos previstos, pensando en compensar tierras en lo posible para alterar mínimamente la topografía natural de la zona.

**Firmes y pavimentación:**

Sobre las dos plataformas previstas se diseñan dos tipos de soluciones de pavimentación:

El paseo superior dispondrá de un firme en base a placas de piedra granítica irregular asentadas sobre capa de hormigón y zahorra artificial.

Los caminos peatonales se afirmarán con una capa de base granular de zahorra natural de 15 centímetros de espesor, capa de macadam del mismo espesor y 10 centímetros de tierra compactada de tipo jabre.

**Ampliación del puente y muros.**

Se amplía el puente de la calle Ribeiríño mediante una viga continua de hormigón armado en tres vanos de 18 metros de luz cada uno. La sección es un cajón de canto variable entre 1,2 y 3,8 metros y ancho variable entre 4,6 y 5,5 metros, de forma que esta sección permite la mejor adaptación del viaducto nuevo a la estructura existente.

Los estribos están constituidos por muros de mampostería con bloques de granito, cimentados

encima del relleno compactado de la estructura existente, aprovechando los muros de mampostería existentes. Las zapatas de los pilares se cimentan en roca a través de un hormigón ciclópeo para transmitir las tensiones a dicha roca.

En los puntos donde se precisa aterrizar las plataformas se diseñan muros de hormigón ciclópeo de sección trapezoidal, vertido contra el paramento visto, de mampuestos acunados contra el encofrado.

**Redes de drenaje, de riego y de alumbrado.**

Para evacuar las aguas de escorrentía del paseo se ha diseñado una red de drenaje mediante rejillas, arquetas, pozos y colectores de pluviales. Bajo los caminos de jabre se instala un dren longitudinal de PVC ranurado envuelto en capa granular y geotextil y varios transversales de evacuación a los puntos bajos de las aguas de drenaje.

Para conservar la vegetación y siembras proyectadas se diseña una red de riego en base a bocas de riego cada 100 metros como máximo y sistema de riego por difusión en las dos zonas contiguas al paseo.

Se proyecta finalmente una red de alumbrado en base a luminarias similares a las del tramo ya ejecutado del tipo «Andrea» cada 20 metros, completado con dos hileras al tresbolillo de luminarias esféricas de tipo bola que permiten conseguir una luminosidad adecuada para el paseo.

**Revegetación.**

Para integrar la actuación en el medio ambiente fluvial de la zona se ha procedido a diseñar la revegetación eliminando todas las especies no autóctonas a la vez que se ha tratado de paliar los efectos nocivos sobre la vegetación en su fase de crecimiento de las crecidas cíclicas del río Miño.

Tras perfilar, desbrozar, aportar tierra vegetal y despedregar el terreno se procederá a instalar una red de yute biodegradable sobre la que se sembrarán especies herbáceas de carácter pratense resistentes a la inundación.

En la franja más próxima al río, sometida a cambios diarios en la cota de la lámina de agua se

sustituye la red de yute por otra de poliuretano de tipo Enkamat, que asegura, por su durabilidad, la resistencia de la vegetación arraigada frente a tales oscilaciones de la lámina de agua. Finalmente se plantarán unos 300 árboles y 2.800 arbustos autóctonos de ribera en todo el ámbito de actuación, incluido arbolado de sombra en los linderos de los paseos fluviales peatonales.

#### Mobiliario urbano.

Para una mejor utilización de los espacios proyectados por los ciudadanos se contempla la colocación de mobiliario urbano, 23 bancos y 40 alcorques de fundición de distintos diseños.

Lo que se hace público para general conocimiento y del de los propietarios de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento por un plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los boletines en que se publique, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense», a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén, puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayun-

tamiento de Ourense donde se hallarán de manifiesto el proyecto y el parcelario y relación de terrenos, bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas de Ourense, sitas en plaza de España, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente, el proyecto, el parcelario y la relación de bienes y derechos que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 7 de febrero de 2003.—El Jefe de Área de Galicia-Sil, José Javier González Martínez.—5.566.

#### Relación de afectados

Número orden	Titular	Referencia catastral		Superficie afectada — m <sup>2</sup>			
		Polígono	Parcela	Ocupación temporal	Servidumbre	Expropiación	Edificación
2	Josefa Vasallo Gómez y hermanos .....	30916	6	—	—	94,87	—
3	Jaime Novoa Baqueiro y hermanos .....	30916	7	—	—	98,91	—
4	Elvira Fidalgo Colmenero .....	30916	8	—	—	84,11	—
5	Juan González Vázquez .....	30916	9	—	—	237,04	—
6	Jaime Novoa Baqueiro y hermanos .....	30916	10	—	—	126,62	—
7	Antón Pérez Carballiño .....	30916	3	—	—	453,04	—
8	Antón Pérez Carballiño .....	30916	1	—	—	396,66	—
9	Antón Pérez Carballiño .....	30916	2	—	—	366,35	24,81
10	Elvira Fidalgo Colmenero .....	31901	1	—	—	216,10	—
11	Josefa Vasallo Gómez y hermanos .....	31902	2	—	—	210,38	15,48
12	Dositeo Fernández Varela .....	31901	29	—	—	53,17	—
13	Eduardo Calviño Carrere .....	31901	28	—	—	51,77	—
14	Antón Pérez Carballiño .....	31901	27	—	—	199,02	—
15	José López Novoa .....	31901	30	—	—	285,53	26,11
16	Gustavo Novoa Conde .....	31901	26	—	—	140,04	10,93
17	César Iglesias Álvarez y hermanos .....	31901	25	—	—	139,09	—
18	Agustín Fernández García .....	31901	24	—	—	169,15	—
19	Laura Barco León y tres más .....	31901	3	—	—	1.252,36	—
20	Juan Fernández García .....	31901	4	—	—	548,48	21,75
21	Camilo Algado Conde y hermanos .....	31901	5	—	—	275,09	—
22	Arsenio Crespo Fernández .....	31901	23	—	—	982,96	62,67
23	Zacarias Villamarín Pérez .....	31901	11	—	—	675,20	—
24	Ramón Pardo Filgueiras .....	31901	16	—	—	259,57	—
25	Dolores Filgueiras González .....	31901	32	—	—	179,94	—
26	Carmen Filgueiras González .....	31901	20	—	—	58,29	—
27	Modesto Pérez Fernández .....	31901	33	—	—	57,88	87,89
28	Modesto Pérez Fernández .....	31901	22	—	—	335,30	6,57
29	Ramón Pardo Figueiras .....	31901	21	—	—	569,55	—
30	José Antonio Rivera Campo .....	32901	4	—	—	756,22	816,34
31	Francisco Echevarría Grajales y dos más .....	32901	2	—	—	842,76	121,49
32	Juan Ogando Rodríguez .....	32901	3	—	—	12,29	122,01
33	Mara Pilar Valeiras Pulido .....	32901	1	—	—	2.650,07	—
34	Manuel Barbosa Pinto .....	33916	7	—	—	32,00	—
35	Eladio Rodríguez Parra .....	33916	6	—	—	49,73	—
36	Ángel Rodríguez Álvarez .....	33916	5	—	—	54,23	—
37	José Rodríguez Carrera .....	33916	2	—	—	152,01	—

#### Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a información pública del proyecto de los colectores generales del río Miño, tramo N-VI-E. D. A. R., y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 4 de febrero de 2003, fue autorizada la incoación del expediente de información pública del «Proyecto de los colectores generales del río Miño en Lugo. Tramo N-VI-E. D. A. R.».

Se inicia el citado expediente, previo a la declaración de urgente ocupación, por medio del presente anuncio.

El objeto de este proyecto es la definición y valoración de las obras necesarias para la renovación de los tramos de red en mal estado y de diámetros insuficientes, así como el control de las aguas pluviales que llegan a la red de saneamientos. El colector interceptor general diseñado recogerá los cau-

dales de los colectores generales del Chanca y del Miño (tramo N-VI), y de una serie de cuencas menores intermedias que se incorporan en su recorrido.

El proyecto abarca la definición a nivel constructivo de un interceptor general de hormigón armado, de 2,41 kilómetros de longitud y diámetro de 1,80 milímetros, cinco colectores secundarios, dos arquetas de control y un aliviadero de tormentas. Para el acceso a la infraestructura en la fase de explotación se realizarán un total de siete edificios de explotación, cinco situados en los pozos de entrada y salida de los microtúneles y los dos restantes en la arqueta de cabecera del colector y en el estanque de tormentas que regula el caudal de pluviales de la cuenca del arroyo San Mamede.

Buena parte de la longitud del colector principal se ha proyectado con una solución en microtúnel con una longitud de 1.140 metros, siendo los 1.270 metros restantes realizados en zanja a cielo abierto.

El proyecto incluye las infraestructuras necesarias para la conexión de la depuradora de aguas residuales de la ciudad. El nuevo colector general viene

a sustituir al ovoide de hormigón existente que posee importantes limitaciones de funcionamiento.

Los caudales máximos de dimensionamiento de la nueva instalación son de 3.200 litros por segundo.

Además de los cinco pozos de hinca y del PR-0, que constituyen pozos de registro singulares del colector, existen otros 24 pozos de registro que se engloban dentro de los pozos tipo de la Confederación Hidrográfica del Norte.

Todos los edificios necesarios para la explotación y mantenimiento del nuevo interceptor contarán con acometida eléctrica y de agua, así como equipos de extracción que aseguren la correcta ventilación de las conducciones. El acabado de los mismos se realizará en piedra y pizarra respetando la estructura y materiales de las viviendas tradicionales del entorno en el que se implantarán.

Finalizados los trabajos de construcción de la infraestructura se contemplan una serie de tareas destinadas a la recuperación ambiental de la ribera del Miño entre los que se incluye la restauración